

Acuerdos de 16 de julio de 2025:

1. Solicitud de dieciocho diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto-Foro Asturias de sesión extraordinaria del Pleno (12/0032/0047/16611).

En el asunto de referencia, en el que dieciocho diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto-Foro Asturias solicitan la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno, la solicitud cumple los requisitos establecidos en los artículos 27.2 del Estatuto de Autonomía y 88.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, por lo que la Mesa, de conformidad con el artículo 36.1 d) del Reglamento de la Cámara, acuerda la calificación y admisión a trámite de dicha solicitud y el traslado de la misma a la Junta de Portavoces, a los efectos previstos en el artículo 88.3 del Reglamento.

2. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre el sistema de financiación autonómica y el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña (12/0178/0301/16607).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Solicitud de diecisiete diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante el Pleno del presidente del Principado de Asturias para informar sobre la financiación autonómica y la reunión bilateral mantenida entre el Gobierno de la nación y la Generalitat de Cataluña (12/0215/0006/16608).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 197.1 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Solicitud de diecisiete diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante el Pleno del consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos para informar sobre la financiación autonómica y la reunión bilateral mantenida entre el Gobierno de la nación y la Generalitat de Cataluña (12/0215/0007/16609).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 197.1 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.